

OTROS DATOS

Código para validación: **NRQDD-N7R4T-IJTYN**Fecha de emisión: **26 de Noviembre de 2021 a las 12:12:51**

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 23/11/2021 11:48

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 25/11/2021 21:58

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 26/11/2021 12:00

ESTADO

FIRMADO
26/11/2021 12:00DECRETO

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH.
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021-RHSEL-19
ASUNTO:	Listado definitivo personas admitidas y excluidas para la elaboración de lista de espera Técnico/a de Procesos – Analista de Datos, Tribunal y comienzo de valoración.

Antecedentes

Por acuerdo de La Junta de Gobierno Local, en sesión de 19/10/2021, se aprobó la convocatoria y bases para la elaboración de listas de espera para la categorías Técnico/a de Procesos – Analista de Datos (Subgrupo A2), para el desempeño provisional de puestos de trabajo, mediante nombramiento de personal funcionario interino o mediante contratación laboral temporal, según corresponda, conforme a las necesidades que se produzcan en la plantilla municipal.

Las bases fueron publicadas en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento., siendo el plazo de presentación de solicitudes del 22 al 28 de octubre de 2021

Mediante Decreto 2021/5510, de 11 de noviembre de 2021, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de cinco días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, proceden las siguientes,

Consideraciones legales

Primero.- La base cuarta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

“4.1.- Lista provisional.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, a la Concejalía Delegada de RR.HH., en el plazo máximo de tres días hábiles, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para cada categoría (con mención expresa del motivo de exclusión en su caso), que se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, concediéndose a los/las aspirantes un plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones o subsanación de errores.

4.2.- Lista definitiva

Transcurrido dicho plazo, se dictará un nuevo Resolución que contendrá la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha, del inicio del concurso de méritos y la composición nominal del Tribunal Calificador, con sus respectivos suplentes.

Segundo.- Que el concejal-delegado de RR. HH. ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR. HH., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019 y resolución del alcalde de 25 de julio de 2019.”

En consecuencia, transcurrido el plazo de reclamaciones a la lista provisional, y concluso el expediente se formula la siguiente

DECRETO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se relacionan:



OTROS DATOS

Código para validación: **NRQDD-N7R4T-IJTYN**Fecha de emisión: **26 de Noviembre de 2021 a las 12:12:51**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 23/11/2021 11:48

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN

DE LOS REYES Firmado 25/11/2021 21:58

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 26/11/2021 12:00

ESTADO

FIRMADO

26/11/2021 12:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización (Rodrigo Martín Castaño) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:48:52 del día 23 de Noviembre de 2021, Rodrigo Martín Castaño, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ana Eluamacha Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 21:58:13 del día 25 de Noviembre de 2021, Ana Eluamacha Moratilla y por Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:00:04 del día 26 de Noviembre de 2021, María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssreyes.es/verificador/fidoma-1>



Admitidas/os

Nº DE ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
1	GISMERO	TRUJILLO	JAVIER	*3096*
2	MARTINEZ	DEL VALLE	ANA	*8313*
3	MARTIN	GILA	PABLO	*5350*

Excluidas/os

Ninguno/a

Segundo.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Titular: Rodrigo Martín Castaño, Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Suplente: Tomás Sanz Romero, Jefe de Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Vocales:

Vocal: Ana Agüi Llano, Técnica de Administración General

Suplente: Paloma Quirós Gracián, Analista Programadora de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Vocal: Raúl Martín Bonilla, Analista Programador de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Suplente. Carlos Rodríguez Hortelano, Técnico de Gestión de Recursos Humanos.

Vocal: M^a Jesús Jiménez Rubio, Técnica de Gestión de RR.HH

Suplente: Juan José García Consuegra García, Técnico de Gestión

Secretaría: Bibiana Matías González, Técnica de Gestión de Recursos Humanos

Suplente: Laura López Sáez, Técnica de Administración General

Los/las aspirantes podrán recusar a los/las miembros del Tribunal, y éstos/as abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La fecha de inicio de valoración del concurso de méritos comenzará el 26 de noviembre de 2021. El Tribunal calificador hará pública la relación de las calificaciones finales, por orden de puntuación

Cuarto.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

OTROS DATOS

Código para validación: **NRQDD-N7R4T-IJTYN**Fecha de emisión: **26 de Noviembre de 2021 a las 12:12:51**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 23/11/2021 11:48

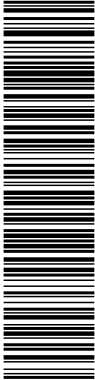
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN

DE LOS REYES Firmado 25/11/2021 21:58

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 26/11/2021 12:00

ESTADO

FIRMADO
26/11/2021 12:00El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización (Rodrigo Martín Castiño) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:48:52 del día 23 de Noviembre de 2021, Rodrigo Martín Castiño, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Angel Bruchacha Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 21:58:13 del día 25 de Noviembre de 2021, Angel Bruchacha Moratilla y por Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:00:04 del día 26 de Noviembre de 2021, María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seade.asreyes.es/verificador/?idioma=1>

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.